Informe GG. CEO. SE. N° 0124/2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 28 de diciembre de 2016

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 134/16 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA COBERTURA DE PERDIDAS - ID N° 318.833".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva su Informe a la máxima autoridad a los efectos de la declaración desierta del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 134/16 PARA LA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA COBERTURA DE PERDIDAS - ID N° 318.833"**, en virtud de lo establecido en el Art. 30, de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", que establece: ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante,...".***

Cabe señalar que la evaluación de ofertas correspondiente al presente llamado es realizada por la Unidad Operativa de Contratación, con base en la Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 9 de abril de 2013, que modifica la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio de 2007 – Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, que dispone en el apartado - **C. OTRAS DISPOSICIONES VINCULADAS AL RÉGIMEN DE ADQUISICIONES - C7:** ***para las adjudicaciones en las Contrataciones menores a 1.000 jornales, las ofertas serán evaluadas por la Unidad Operativa de Contratación, en las modalidades de Contratación Directa y Fondo Fijo.***

II. TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 108/2016 DEL 01/11/2016.

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al primer llamado para la ***"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 134/16 PARA LA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA COBERTURA DE PERDIDAS" - ID N° 318.833".***

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: La Señora Susana Rolon, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores".

"Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son":

1) ***PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS***
2) ***SEGURIDAD S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS***

Informe GG. CEO. SE. N° 0124/2016

"Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado".

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado".

"A continuación se detallan los precios por ofertados en guaraníes (IVA incluido), por la firma citada precedentemente":

1) PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
Lista de Precios

							Fecha:_____ CD No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo *	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	**8413150 9-001**	Seguro para la cobertura de pérdidas en caso de postergación o cancelación de las Reuniones anuales de los Comités, la Asamblea General o la Conferencia de la IAIS por eventos catastróficos			Unidad	1	Evento	132.000.000 .-	132.000.000 .-
								Precio Total:	**132.000.000.-**

2) SEGURIDAD S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

Lista de Precios

							Fecha:_____ CD No:_____		
1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*9*	*10*
*Item**	*Código Catalogo**	*Descripción del Bien **	*Marca***	*Procedencia***	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Presentación**	*Precio unitario (IVA incluido)***	*Precio Total (IVA incluido)***
1-	***84131509-001***	*Seguro para la cobertura de pérdidas en caso de postergación o cancelación de las Reuniones anuales de los Comités, la Asamblea General o la Conferencia de la IAIS por eventos catastróficos*			*Unidad*	*1*	*Evento*	*USD. 11.800,00*	*USD 11.800,00*
								*****Precio Total:***	***USD 11.800,00.-***

"Seguidamente se da la oportunidad a los participantes y que han acreditado la representación para este acto, la revisión de las ofertas de las que surge la siguiente observación":

"El Señor Andres Vera Ruiz Diaz con CI N° 4.717.186, representando a la firma PATRIA S.A DE SEGUROS, manifiesta que de acuerdo al llamado, el tipo de moneda establecido es en guaraníes, la cual se puede corroborar en el portal de Contrataciones Públicas y la firma Seguridad S.A ha presentado su oferta en dólares, por lo que solicito poner a consideración del comité rechazar su oferta, teniendo en cuenta además los porcentajes y moneda en que se ha establecido los precios referenciales para este llamado".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:49 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de apertura de sobres.**

III. <u>TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL 07/11/2016, ELABORADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.</u>

"En el expediente de referencia se remiten las documentaciones sobre el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 134/2016 para la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA COBERTURA DE PERDIDAS"**.

"Al respecto, se informa que en fecha 01 de noviembre de 2016, se realizó el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado, solicitado por la Superintendencia de Seguros".

"Que en fecha 4 de noviembre de 2016, la Intendencia de Estudios Técnicos de la Superintendencia de Seguros remite el Informe SS.JET N° 24/16, indicando,.." *En atención al Memorando UOC.DCMe.SCD Y FF N° 241/2016 de la Gerencia de Patrimonio y Logística en*

relación a la Contratación Directa N° 134/16 para la Contratación de Seguro para Cobertura de Perdida – ID N° 318.833, cabe señalar lo siguiente":

"A foja 62 (sesenta y dos) del expediente se observa la oferta de la firma Patria S.A de Seguros y Reaseguros. La misma no expone el capital asegurado, los riesgos cubiertos, la vigencia y la forma de cobertura, las que, sin embargo se hallan en las especificaciones técnicas".

"De la misma forma, a foja 105 la oferta de la firma Seguridad S.A Compañía de Seguros, tiene los mismos defectos".

"Por otra parte en el acta de apertura de sobres, se puede observar que la firma PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, ha cotizado por valor total de Gs. 132.000.000, suma que supera la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado. En tanto que la firma SEGURIDAD S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, ha presentado oferta 11.800,00 USD Dólares Americanos, en contravención a lo dispuesto por el Art. 20 inciso "e".

"Por lo expuesto, y conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dispone: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las estimaciones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...." en ese sentido, corresponde la declaración desierta del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 134/16 - CONTRATACION DE SEGURO PARA COBERTURA DE PERDIDAS - ID. 318.833".**

Fin de la transcripción parcial del informe de la Unidad Operativa de Contratación.

IV. RECOMENDACIÓN

Por tanto y considerando lo establecido en el Art. 30, incisos b) y c) de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 134/16 - CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA COBERTURA DE PERDIDAS - ID. 318.833".**

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas